BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SALTA

Año LXXV
EDICION DE 19 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILES

Salta, 14 de marzo de 1984

Correo Argentino SALTA

FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 218368

N°. 11.932

Tirada de 850 ejemplares

HORARIO
Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador

Sr. DANIEL ISA
Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

C.P.N. EMILIO MARCELO CANTARERO
Ministro de Economía

Lic. ALEJANDRO BALUT
Ministro de Bienestar Social

Dr. SANTOS JACINTO DAVALOS
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y ADMINISTRACION
ZUVIRIA 490
TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682|81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16 — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc).	$a 96,—	$a 1,— la palabra
Convocatorias Asambleas Comerciales	$a 180,—	$a 1,— „ „
Avisos Comerciales	$a 180,—	$a 1,— „ „
Avisos Administrativos	$a 96,—	$a 1,— „ „
Edictos de Mina, Denuncia y Mensura	$a 96,—	$a 1,— „ „
Explotación y Cateo	$a 160,—	$a 1,— „ „
Edictos Concesión de Agua Pública	$a 96,—	$a 1,— „ „
Edictos Judiciales	$a 80,—	$a 1,— „ „
Posesión Veinteñal	$a 180,—	$a 1,— „ „
Edictos Sucesorios	$a 96,—	$a 1,— „ „
Remates Inmuebles y Automotores	$a 180,—	$a 1,— „ „
Remates Varios	$a 96,—	$a 1,— „ „
Balances		
Ocupando más de ¼ y hasta ½ página	$a 250,—	
Ocupando más de ½ página y hasta una página	$a 500,—	
más un adicional de	$a 180,— en concepto de prueba	

II - SUSCRIPCIONES

Anual	$a 1.000,—
Semestral	$a 600,—
Trimestral	$a 300,—
Mensual	$a 150,—

III - EJEMPLARES

Por ejemplar, dentro del mes	$a 10,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	$a 20,—
Atrasado, más de un año	$a 30,—
Separata	$a 30,—

Nota: — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

—Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

—Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.

—Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, $, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.B.S. Nº 195-D del 2-3-84 — Acepta la renuncia presentada por personal del Hospital de San Antonio de los Cobres 757

M.B.S. Nº 196-D del 2-3-84 — Deja sin efecto la prórroga de contrato suscripto entre la provincia de Salta y personal del Area Operativa XXXVIII - El Potrero 757

M.B.S. Nº 197-D del 2-3-84 — Reestructura la planta permanente de la Secretaría de Estado de Salud Pública 757

M.B.S. Nº 198-D del 2-3-84 — Acepta la renuncia presentada por profesional dependiente del Hospital San Bernardo 758

M.B.S. Nº 199-D del 2-3-84 — Designa a personal para desempeñarse en el Hospital Dr. Rafael Villagrán - de Chicoana 758

Pág.

M.B.S. Nº 200-D del 2-3-84 — Acepta la renuncia presentada por personal dependiente de la Dirección General de Administración 758
M.B.S. Nº 201-D del 2-3-84 — Acepta la renuncia presentada por personal dependiente del Hospital de Maternidad e Infancia 758
M.B.S. Nº 202-D del 2-3-84 — Acepta la renuncia presentada por personal dependiente del Instituto de Endocrinología y Metabolismo 758
M.B.S. Nº 203-D del 2-3-84 — Autoriza al Servicio Administrativo 7, a convocar a Licitación Pública para la adquisición de ropa blanca, etc. .. 758
M.B.S. Nº 204-D del 2-3-84 — Designa a diverso personal en el Hospital de Maternidad e Infancia 759
M.B.S. Nº 205-D del 2-3-84 — Acepta la renuncia presentada por personal dependiente del Instituto La Merced 759
M.B.S. Nº 206-D del 2-4-84 — Ratifica las funciones asignadas por disposiciones internas al personal dependiente del Hospital San Bernardo. 759
M.B.S. Nº 207-D del 2-3-84 — Aprueba el contrato suscripto entre la provincia de Salta y profesional dependiente del M. de B. Social 759
M.B.S. Nº 208-D del 2-3-84 — Deja sin efecto la prórroga de designación de personal dependiente del Hospital San Bernardo 760
M.B.S. Nº 209-D del 2-3-84 — Designa a personal en la Estación Sanitaria de Campo Santo 760
M.B.S. Nº 210-D del 2-3-84 — Aprueba la disposición interna Nº 109/83 emanada del Hospital Materno Infantil 760
M.B.S. Nº 211-D del 2-3-84 — Designa a personal en la Estación Sanitaria de Santa Victoria Este 760
M.B.S. Nº 212-D del 2-3-84 — Deja sin efecto la prórroga de contrato suscripto entre la provincia de Salta y personal dependiente del Area Operativa XXIII - Apolinario Saravia 760
M.B.S. Nº 213-D del 2-3-84 — Rescinde contrato suscripto entre la provincia de Salta y personal dependiente del Area Operativa El Manjón del Programa de Atención Primaria de la Salud 760
M.B.S. Nº 214-D del 2-3-84 — Acepta la renuncia presentada por personal del Hospital Zonal Norte San Vicente de Paúl de San Ramón de la Nueva Orán 760
M.B.S. Nº 215-D del 2-3-84 — Deja sin efecto la prórroga de contrato suscripto entre la provincia de Salta y personal dependiente del Area Operativa XI - Orán 761
M.B.S. Nº 216-D del 2-3-84 — Designa a diverso personal en la Sala de Observación del Servicio de Emergencia Pediátrica del Hospital de Maternidad e Infancia 761
M.B.S. Nº 217-D del 2-3-84 — Acepta la renuncia presentada por personal dependiente del Hospital Materno Infantil 761
M.B.S. Nº 218-D del 2-3-84 — Aprueba las disposiciones internas Nºs. 92/82 y 94/82 emanadas del Hospital del Milagro 761
M.B.S. Nº 219-D del 2-3-84 — Acepta la renuncia presentada por personal dependiente del Hospital Dr. Joaquín Castellanos de General Güemes. 761
M.B.S. Nº 220-D del 2-4-84 — Rescinde contrato firmado entre la provincia de Salta y profesional del Hospital San Rafael de El Carril 761
M.B.S. Nº 221-D del 2-3-84 — Designa a personal en el Hospital San Bernardo 761
M.B.S. Nº 222-D del 2-3-84 — Acepta la renuncia presentada por personal dependiente del Hospital San Bernardo 761
M.B.S. Nº 223-D del 2-3-84 — Designa a profesional en la Estación Sanitaria de Las Lajitas 762
M.B.S. Nº 224-D del 2-3-84 — Deja sin efecto la prórroga de contrato suscripto entre la provincia de Salta y personal dependiente del Area Operativa XIV - Las Lajitas 762
M.B.S. Nº 225-D del 2-3-84 — Deja sin efecto la prórroga de contrato suscripto entre la provincia de Salta y personal dependiente de Programa de Atención Primaria de la Salud 762
M.B.S. Nº 226-D del 2-3-84 — Rectifica el art. 1º de la Resolución Ministerial Nº 6-D/84 762
S.G.G. Nº 227-D del 2-3-84 — Deja establecido que el señor Daniel Francisco Moraña desempeñará funciones técnicas en el Centro de Comunicaciones 762
M.E. Nº 228-D del 2-3-84 — Aprobar el desempeño de las funciones encomendadas a personal de Contaduría de la Provincia 762
M.G. Nº 229-D del 2-3-84 — Designa a personal en la Dirección General de Enseñanza Media 762
M.E. Nº 230-D del 2-3-84 — Aprueba contrato celebrado entre la Comisión Mixta del Convenio Ley Nº 4288 y diversas personas 762

Pág.

M.E. Nº 231-D del 5-3-84 — Designa a personal en la Dirección General de Arquitectura de la Provincia 762
M.E. Nº 232-D del 5-3-84 — Designa a personal en la Secretaría de Estado de Industria y Minería 763
M.E. Nº 233-D del 6-3-84 — Acepta la renuncia presentada por personal de la Dirección General de Inmuebles 763
M.E. Nº 234-D del 6-3-84 — Acepta la renuncia presentada por personal de la Dirección General de Arquitectura 763
M.G. Nº 235-D del 6-3-84 — Ratifica el desempeño interino de funciones de personal del Servicio Penitenciario de la Provincia 763
M.E. Nº 115 del 2-3-84 — Acordar licencia especial a personal de la Dirección General de Arquitectura 763
M.E. Nº 118 del 5-3-84 — Aprueba la Resolución Nº 032/84 dictada por la Dirección General de Arquitectura 763
M.E. Nº 122 del 5-3-84 — Dar por autorizada la licencia extraordinaria usufructuada por personal de la Dirección General de Transporte. 764

EDICTOS DE MINAS

Nº 52233 — Ramón Núñez 764
Nº 52232 — Abra de Mina S. A. 764

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 52227 — Banco de Préstamos y Asistencia Social, Lic. Nº 3/84 764
Nº 52209 — Banco de Préstamos y Asistencia Social, Lic. Nº 4/84 764
Nº 52201 — Banco de Préstamos y Asistencia Social, Lic. Nº 2/84 765

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 52186 — María Violeta Gutiérrez de Zurro 765

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 52234 — Raúl Apolo Pérez 765
Nº 52230 — Rodríguez o Rodríguez de Moya Quintina 765
Nº 52223 — Luna José Esteban o José Esteba o José E. o José 765
Nº 52219 — Tizón Sandrini Ulderico del Valle y Tizón Jojot Ariel Rodrigo 765
Nº 52215 — Hugo Zamarian 766
Nº 52207 — Monzón Juan Eustaquio 766
Nº 52193 — Jacinto Dionisio Paz 766

REMATES JUDICIALES

Nº 52236 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Expte. Nº 47.143/75 766
Nº 52217 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº A-38.067/82 766
Nº 52210 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Expte. Nº A-28.180/82 766

CITACION A JUICIO

Nº 52191 — Juan Carlos Molina 767

CONCURSO CIVIL

Nº 52195 — Tejerina Vicente Delfín 767

POSTERGACION DE JUNTA DE ACREEDORES

Nº 52200 — Estudios Enrique Larrán y Asociados S. A. 767

EDICTOS JUDICIALES

Nº 52228 — Ignacia Flores 767
Nº 52199 — Ramos Juan Gualberto vs. Laime Elvira 768

Sección COMERCIAL

Pág.

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 52222 — Cales La Merced S. R. L. 768

AVISOS COMERCIALES

Nº 52231 — Banco del Noroeste Cooperativo Ltdo. 768
Nº 52221 — Zannier y Zurro S.R.L. 769

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 52229 — Codisa S. A., para el día 31-3-84 769
Nº 52225 — San Rafael S.A., para el día 28-3-84 769

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 52235 — Liga de Fútbol Valle de Lerma, para el día 25-3-84 770
Nº 52226 — Club Atlético Cerrillos, para el día 1º-4-84 770
Nº 52224 — Ateneo de Medicina, para el día 29-3-84 770
Nº 52220 — Centro Cultural del Perpetuo Socorro, para el día 1º-4-84 770
Nº 52206 — Casino de Suboficiales y Agentes de Policía de la Provincia, para el día 15-4-84 771

RECAUDACION

Nº 52218 — Del día 13-3-84 771

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 195-D - 2-3-84 - Expte. Nº 1290/84 - código 80.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de enero del corriente año, aceptar la renuncia presentada por el señor Benigno Octavio Morales, D.N.I. Nº 14.970.352, clase 1962, legajo Nº 72.054, al cargo de clase 07, categoría 09, auxiliar de enfermería (con designación temporaria prorrogada por decreto Nº 196/83) del Hospital de San Antonio de los Cobres, Unidad de Servicio 2/30, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 196-D - 2-3-84.

Artículo 1º — Con vigencia al 30 de diciembre de 1983, dejar sin efecto la prórroga del contrato de locación de servicios suscripto entre la Provincia de Salta y la señorita Blanca Elisa Balmaceda, D.N.I. Nº 12.457.902, clase 1958, legajo Nº 62.246, al cargo de clase 07, categoría 06, agente sanitario del Area Operativa XXXVIII, El Potrero, dispuesta por resolución ministerial Nº 872 D/83.

Art. 2º — La desafectación del gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, deberá efectuarse de la partida Fondos Nacionales destinados al Programa de Atención Primaria de la Salud.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 197-D - 2-3-84 - Expte. Nº 71.454/84 - código 66.

Artículo 1º —Con vigencia al 1º de marzo de 1984, reestructurar la planta permanente de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, suprimiendo los cargos vacantes que seguidamente se consignan y creando en su reemplazo, dentro de la misma Unidad de Organización y con igual vigencia, treinta (30) cargos de clase 14, categoría 17, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 12 de la ley Nº 6081, prorrogada por decreto Nº 9/84 y artículo 2º, inciso 2) del decreto Nº 2754/77:

Un cargo de clase 14, categoría 19, renuncia del doctor Carlos Enrique Moya, resolución ministerial Nº 893 D/82.

Dos cargos de clase 02, categoría 23, traslado y designación interina del doctor Raúl Albino Sánchez, decreto Nº 1140/82 y por haberse dejado sin efecto la retención del cargo del doctor Enrique Tanoni, decreto Nº 1092/83.

Un cargo de clase 02, categoría 24, renuncia del doctor José Antonio Sanuy, decreto Nº 705/82.

Siete cargos de agrupamiento G-II, categoría 01, fallecimiento de la señora Beatríz Evangelista López, Hospital Materno Infantil. Renuncia de la señorita Marta Cristina Palavecino, resolución ministerial Nº 131 D/82. Renuncia de María Antonia Galván de Torres, resolución ministerial Nº 1141 D/80. Renuncia de Teodora del Valle Gerbán de Salas, resolución ministerial Nº 520 D/81. Renuncia de Vicente Ríos, resolución ministerial Nº 34 D/83. Cesantía de Felisa Pascuala Pérez, decreto Nº 1050/80 y cesantía de María Choque, decreto Nº 181/82.

Siete cargos de agrupamiento G-II, categoría 02, renuncia de Luis Oscar Barraza, resolución ministerial Nº 209 D/81. Traslado de Mirian Sabina Aráoz de Cuevas, resolución ministerial Nº 710 D/82. Reubicación presupuestaria de Dalmiro Arturo Sánchez, resolución ministerial Nº 812 D/82. Renuncia de Teresa Isabel González, resolución ministerial Nº 360 D/83. Reubicación presupuestaria de Clelia Balderrama, resolución ministerial Nº 1096 D/81. Promoción de Carlos Ferreyra, resolución ministerial Nº 1859 D/78 y renuncia de Nelly Cuenca, resolución ministerial Nº 163 D/82.

Cinco cargos de agrupamiento G-II, categoría 03, baja de Ramona Rosa Echazú, artículo 13, Dto. 458/80, decreto Nº 655/83. Renuncia de Milagro Agustina Vera de Burgos, resolución ministerial Nº 1411 D/83. Cesantía de Josefina Alicia Garbal de Esnal, decreto Nº 1091/81. Reubicación presupuestaria de María Elina Garnica de Patagua, resolución ministerial Nº 401 D/82 y renuncia de Teodora Carvallo de Duchen, resolución ministerial Nº 727 D/82.

Cuatro cargos de agrupamiento G-II, categoría 04, traslado y reubicación presupuestaria de Margarita Celina Tejerina de Tárraga, resolución ministerial Nº 327 D/82. Renuncia de Lola Hilda Barrios de Laime, resolución ministerial Nº 719 D/83. Renuncia de Elsa Contreras de Reyes, resolución ministerial Nº 744 D/82. Traslado y reubicación presupuestaria de María Amalia Cruz de Medina, resolución ministerial Nº 1050 D/81.

Un cargo de agrupamiento F-IIb2, categoría 04, renuncia de Ignacia Dorila Montenegro de Villalba, resolución ministerial Nº 726 D/83.

Dos cargos de clase 14, categoría 21, renuncia de Claro Hipólito Antonio Roldán, resolución ministerial Nº 322 D/82 y renuncia del doctor Juan Carlos Gutiérrez, resolución ministerial Nº 1343 D/83.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 198-D - 2-3-84 - Expte. Nº 1812/83 - código 89.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de octubre de 1983, aceptar la renuncia presentada por el doctor Cristian Enrique Ríos, D.N.I. número 11.282.213, clase 1954, legajo Nº 40.855, al cargo de clase 14, categoría 18, grupo 3, profesional asistente del Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 199-D - 2-3-84 - Expte. Nº 70.539/84 - código 66.

Artículo 1º — A partir de la fecha en que se hagan cargo de sus funciones y por el término de cinco (5) meses, designar en carácter de personal temporario, a las personas que seguidamente se consignan, para desempeñarse en el Hospital "Dr. Rafael Villagrán" de Chicoana, Unidad de Servicio 2/35, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales:

Luisa Ramona Flores de Collado, D.N.I. Nº 11.425.664, clase 1954, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Mabel Mercedes Zalazar, D.N.I. Nº 16.663.141, clase 1963, en el cargo de agrupamiento administartivo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, auxiliar administrativa.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal".

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 200-D - 2-3-84 - Expte. Nº 71.281/84 - código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 16 de enero del año en curso, aceptar la renuncia presentada por el señor Fredy Daniel Mocchi, D.N.I. Nº 14.708.199, clase 1962, legajo Nº 66.151, al cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, categoría 04, auxiliar administrativo (con designación temporaria prorrogada por decreto Nº 196/83) de la Dirección General de Administración, Unidad de Servicio 1/5, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 201-D - 2-3-84 - Expte. Nº 1632/84 - código 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 11 de enero del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señorita Elsa Mabel Márques, D.N.I. Nº 13.307.004, clase 1957, legajo Nº 66.033, al cargo de clase 07, categoría 10, auxiliar de enfermería del Hospital de Maternidad e Infancia, Unidad de Servicio 2/8, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 202-D - 2-3-84 - Expte. Nº 870/83 - código 76.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de enero del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señorita Irma Alide Velarde, D.N.I. Nº 14.049.315, clase 1961, legajo Nº 65.677, al cargo de clase 07, categoría 09, auxiliar de enfermería (con designación temporaria prorrogada por decreto Nº 196/83) del Instituto de Endocrinología y Metabolismo, Unidad de Servicio 2/10, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 203-D - 2-3-84 - Expte. Nº 714/84 - código 75.

Artículo 1º — Autorizar al Servicio Administrativo 7, a convocar a licitación pública para la adquisición de ropa blanca, ropa para internados, uniformes para personal, útiles de costurero, telas, calzado para internados y para personal,

con destino al Hospital "Dr. Christofredo Jakob", conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 027, Hospital "Dr. Christofredo Jakob" $a 2.596.456,00.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 10, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Ejercicio 1984.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 204-D - 2-3-84 - Expte. Nº 1618/84 - código 87.

Artículo 1º — A partir de la fecha en que se hagan cargo de sus funciones y por el término de cinco (5) meses, designar en carácter de personal temporario, a las personas consignadas en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal".

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 205-D - 2-3-84 - Expte. Nº 3514/83 - código 77.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de enero del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señorita Olga Fani Alvarez, L.C. Nº 4.990.839, clase 1946, legajo Nº 23.145, al cargo de clase 07, categoría 04, auxiliar de enfermería (con designación temporaria prorrogada por decreto Nº 196/83) del Instituto "La Merced", dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad, Unidad de Servicio 3/38, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 206-D - 2-3-84 - Expte. Nº 421/82 - código 89.

Artículo 1º — Ratificar las funciones que en cada caso se especifica, asignadas por disposiciones internas al personal que seguidamente se consigna, dependiente del Hospital "San Bernardo":

Carlos Néstor Rossetto, legajo Nº 06987, Jefe División Servicios Generales, disposición interna Nº 70/82, a partir del 8 de octubre de 1981.

Carlos Antonio Montalbetti, legajo Nº 06471, Jefe Sección Comunicación y Movilidad, disposición interna Nº 69/82, a partir del 8 de octubre de 1981.

Nicolás Angulo, legajo Nº 06437, Jefe Sección Maestranza y Vigilancia, disposición interna Nº 69/82, a partir del 8 de octubre de 1981.

Mercedes Diez Gómez de Albornoz, legajo Nº 06464, Jefe Sección Lavadero y Ropería, disposición interna Nº 69/82, a partir del 8 de octubre de 1981.

Francisco Gaspar García, legajo Nº 06429, Jefe Sección Limpieza, disposiciones internas Nºs. 69/82 y 413/83, a partir del 8 de octubre de 1981.

Juan Fernando Chuchuy, legajo Nº 23490, Jefe Sección Electromecánica, disposición interna Nº 69/82, a partir del 8 de octubre de 1981.

Juan Domingo Rossetto, legajo Nº 09204, Jefe Sección Comunicación y Movilidad, disposiciones internas Nºs. 124/82 y 147/82, a partir del 19 de julio de 1982.

Art. 2º — Reconocer una sobreasignación por subrogancia al personal que seguidamente se consigna, dependiente del Hospital "San Bernardo", consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales asignados a la categoría de revista y el cargo que desempeñó interinamente, de conformidad con las disposiciones de la ley Nº 5424 y sus ampliatorias y ley Nº 5464:

Carlos Néstor Rossetto, legajo Nº 06987, entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 18, y agrupamiento personal superior, categoría 19, Jefe División Servicios Generales, desde el 22 de enero hasta el 21 de diciembre de 1982.

Carlos Antonio Montalbetti, legajo Nº 06471, entre los cargos de agrupamiento servicios generales, tramo 1, categoría 12 y agrupamiento servicios generales, tramo 2, categoría 14, Jefe Sección Comunicación y Movilidad, en el período comprendido entre el 22 de enero y el 18 de julio de 1982.

Nicolás Angulo, legajo Nº 06437, entre los cargos de agrupamiento servicios generales, trmao 1, categoría 13 y agrupamiento servicios generales, tramo 2, categoría 14, Jefe Sección Maestranza y Vigilancia, del 22 de enero al 31 de diciembre de 1982.

Mercedes Diez Gómez de Albornoz, legajo Nº 06464, entre los cargos de agrupamiento servicios generales, tramo 1, categoría 13 y agrupamiento servicios generales, tramo 2, categoría 14, Jefa Sección Lavadero y Ropería, del 22 de enero al 31 de diciembre de 1982.

Francisco Gaspar García, legajo Nº 06429, entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 13 y agrupamiento servicios generales, tramo 2, categoría 14, Jefe Sección Limpieza, del 22 de enero al 15 de diciembre de 1982.

Juan Fernando Chuchuy, legajo Nº 23490, entre los cargos de agrupamiento mantenimiento y producción, tramo 1, categoría 09 y agrupamiento mantenimiento y producción, tramo 2, categoría 14, Jefe Sección Electromecánica, en el período comprendido entre el 22 de enero y el 31 de julio de 1982; y entre el mismo agrupamiento, categoría 10 (promoción automática) y categoría 14, desde el 1º de agosto y hasta el 31 de diciembre de 1982.

Juan Domingo Rossetto, legajo Nº 09204, entre los cargos de agrupamiento servicios generales, tramo 1, categoría 13 y agrupamiento servicios generales, tramo 2, categoría 14, Jefe Sección Comunicación y Movilidad, del 23 de agosto al 31 de diciembre de 1982.

Art. 3º — La erogación resultante se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Ejercicio 1983.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 207-D - 2-3-84 - Expte. Nº 70.591/84 - código 66.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios que forma parte de la presente resolución, suscripto entre la Provincia de Salta y la doctora María Graciela Ponce de León, D.N.I. Nº 11.539.032, clase 1954, matrícula profe-

sional Nº 591 (abogada) para desempeñarse en el cargo de agrupamiento profesional, grupo 2, categoría 20, asesora letrada en la Asesoría Letrada, Unidad de Organización 01, Ministerio, por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1984.

Art. 2º — La presente erogación se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 01, Ministerio, dentro del rubro "Personal".

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 208-D - 2-3-84 - Exptes. Nºs. 1476/83 y 1508/83 - código 89.

Artículo 1º — Con vigencia al 6 de noviembre de 1983, dejar sin efecto la prórroga de la designación temporaria del señor Alfredo Ernesto Morales, D.N.I. Nº 10.166.571, clase 1952, matrícula profesional Nº 1974 "M", legajo Nº 72.833, clase 07, categoría 04, auxiliar de enfermería del Hospital "San Bernardo", con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales, dispuesta por resolución ministerial Nº 1410 D/83.

Art. 2º — El monto correspondiente de lo dispuesto precedentemente, deberá desafectarse de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 209-D - 2-3-84 - Expte. Nº 71.148/84 - código 66.

Artículo 1º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y por el término de cinco (5) meses, designar en carácter de personal temporario a la señora Argentina Yone Rivero de Sierralta, L.C. Nº 6.640.272, clase 1945, matrícula profesional Nº 42, en el cargo de clase 07, categoría 06, como auxiliar de enfermería en la Estación Sanitaria de Campo Santo, con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal".

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 210-D - 2-3-84 - Expte. Nº 1493/83 - código 87.

Artículo 1º — Aprobar la disposición interna Nº 109 de fecha 13 de octubre de 1983 emanada del Hospital Materno Infantil, mediante la cual se encarga la atención del Depósito y Suministro a la empleada Gloria Alicia Acosta, L.C. Nº 3.938.775, legajo Nº 06627, auxiliar administrativa del referido nosocomio, en el período comprendido entre el 5 de setiembre y el 9 de octubre de 1983.

Art. 2º — Reconocer una sobreasignación por subrogancia a favor de la agente Gloria Alicia Acosta, L.C. Nº 3.930.775, legajo Nº 06527, una sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre los cargos de agrupamiento B-II, categoría 11, auxiliar administrativa y agrupamiento B-I, categoría 14, encargada del Depósito y Suministro del Hospital Materno Infantil, en el período comprendido entre el 5 de setiembre y el 9 de octubre de 1983, de conformidad con las disposiciones establecidas en la ley Nº 6127.

Art. 3º — La erogación resultante se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Ejercicio 1984.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 211-D - 2-3-84 - Expte. Nº 71.258/84 - código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de febrero de 1984 y por el término de cinco (5) meses, designar en carácter de personal temporario a la señorita Delia Rosa Balderrama, D.N.I. Nº 16.407.921, clase 1963, matrícula profesional Nº 1837, legajo Nº 72.657, en el cargo de clase 07, categoría 06, como auxiliar de enfermería en la Estación Sanitaria de Santa Victoria Este.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la partida de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1984.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 212-D - 2-3-84 - Expte. Nº 70.943/84 - código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de enero del año en curso, dejar sin efecto la prórroga del contrato de locación de servicios suscripto entre la Provincia de Salta y el señor Juan Carlos Massanet, clase 1962, legajo Nº 72.594, clase 07, categoría 06, agente sanitario del Area Operativa XXIII, Apolinario Saravia, dependiente de la Dirección General de Atención Primaria de la Salud, prorrogado por decreto Nº 196/83.

Art. 2º — El monto correspondiente deberá desafectarse de la partida fondos nacionales.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 213-D - 2-3-84 - Expte. Nº 70.546/84 - código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 18 de octubre de 1983, rescindir el contrato de locación de servicios, suscripto entre la Provincia de Salta y la señorita Estrella de los Angeles Laime, D.N.I. Nº 17.308.596, clase 1964, legajo Nº 80.778, clase 07, categoría 06, agente sanitario dependiente del Area Operativa El Manjón del Programa de Atención Primaria de la Salud, aprobado por resolución ministerial Nº 1419 D/83.

Art. 2º — La desafectación del gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, deberá efectuarse de la partida Fondos Nacionales destinados al Programa de Atención Primaria de la Salud.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 214-D - 2-3-84 - Expte. Nº 15.480/84 - código 78.

Artículo 1º — Con vigencia al 2 de enero de 1984, aceptar la renuncia presentada por la señorita Alicia Avilez, L.C. Nº 3.927.753, clase 1940, matrícula profesional Nº 1543, legajo Nº 62770, al cargo de clase 07, categoría 11, auxiliar de enfermería del Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, Unidad de Servicio 2/22-1, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 215-D - 2-3-84 - Expte. Nº 15.534/84 - código 78.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de enero del corriente año, dejar sin efecto la prórroga del contrato de locación de servicios suscripto entre la Provincia de Salta y la señorita Rosa Elvira Bichi, D.N.I. Nº 14.977.166, clase 1962, legajo Nº 65950, clase 07, categoría 06, agente sanitario en el Area Operativa XI, Orán dependiente de la Dirección General de Atención Primaria de la Salud, prorrogado por decreto Nº 196/83.

Art. 2º — El monto correspondiente deberá desafectarse de la partida "Fondos Nacionales".

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 216-D - 2-3-84 - Expte. Nº 1591/83 - código 87.

Artículo 1º — A partir de la fecha en que se hagan cargo de sus funciones y por el término de cinco (5) meses, designar en carácter de personal temporario, a las personas consignadas en el Anexo I que forma parte de la presente resolución, para desempeñarse en la Sala de Observación del Servicio de Emergencias Pediátricas del Hospital de Maternidad e Infancia, Unidad de Servicio 2/8.

Art. 2º —El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la partida presupuestaria correspondiente a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal".

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 217-D - 2-3-84 - Expte. Nº 1647/84 - código 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de febrero del corriente año, aceptar la renuncia presentada por la señora Eulalia Franco de Carrizo, L.C. Nº 9.496.576, clase 1924, legajo Nº 07.928, al cargo de clase 07, categoría 18, grupo 2, enfermera del Hospital Materno Infantil, Unidad de Servicio 2/8, con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales, para acogerse a los beneficios jubilatorios por invalidez.

Art. 2º — Con igual vigencia dejar sin efecto la sobreasignación por función jerárquica otorgada a la señora Eulalia Franco de Carrizo, legajo Nº 07.928, por el artículo 4º del decreto Nº 2157/83.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 218-D - 2-3-84 - Exptes. Nºs. 63.906/82 y 63.907/82 - código 66.

Art. 1º — Aprobar las disposiciones internas Nºs. 92/82 y 94/82 emanadas del Hospital del Milagro, mediante las cuales se asignan a las señoras Antonia Arredondo de Chauque, legajo Nº 05809 y Casilda Guzmán de Escalante, legajo Nº 06077, las funciones de supervisoras de enfermería.

Art. 2º — Reconocer a favor de las señoras Antonia Arredondo de Chauque, legajo número 05809 y Casilda Guzmán de Escalante, legajo Nº 06077, una sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre los cargos de clase 14, categoría 15, enfermera y clase 14, categoría 16, supervisoras de enfermería del Hospital del Milagro, desde el 5 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 1982, de conformidad con lo establecido en la ley Nº 5424, su ampliatoria y ley Nº 5464.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 219-D - 2-3-84 - Expte. Nº 02558/84 - código 79.

Artículo 1º — Con vigencia al 5 de enero de 1984, aceptar la renuncia presentada por el señor José Nicolás Heredia, D.N.I. Nº 13.771.391, clase 1960, legajo Nº 66.424, al cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 03, chofer (con designación temporaria, prorrogada por decreto Nº 196/83 hasta el 31 de enero del año en curso) en el Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, Unidad de Servicio 2/21-2, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 220-D - 2-3-84 - Expte. Nº 1214/83 - código 80.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de enero de 1984, rescindir el contrato de locación de servicios prorogado por decreto Nº 196/83, firmado entre la Provincia de Salta y el doctor Humberto Gerardo Aldana, D.N.I. Nº 11.081.883, clase 1954, legajo Nº 56.058, por el motivo expuesto precedentemente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 221-D - 2-3-84 - Expte. Nº 1561/83 - código 89.

Artículo 1º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y por el término de cinco (5) meses, designar en carácter de personal temporario al señor Lucas Luis Domínguez, D.N.I. Nº 8.168.012, clase 1944, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, categoría 01, personal de servicio en el Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1984.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 222-D - 2-3-84 - Expte. Nº 1836/83 - código 89.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de diciembre de 1983, aceptar la renuncia presentada por la señorita Yolanda Estela Campos Avilés, D.N.I. Nº 10.493.890, clase 1953, al cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, auxiliar administrativa (con prórroga de designación temporaria, decreto Nº 1596/83) en el Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 223-D - 2-3-84 - Expte. Nº 70.918/84 - código 66.

Artículo 1º — A partir del 15 de febrero y hasta el 30 de abril de 1984, designar en carácter de personal temporario al doctor José Arturo Arduz, legajo Nº 72.676, en el cargo de clase 14, categoría 17, grupo 3, profesional asistente (tocoginecólogo) de la Estación Sanitaria de Las Lajitas, dependiente de la Dirección Zona Sud, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1984.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 224-D - 2-3-84 - Expte. Nº 70.794/84 - código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 31 de diciembre de 1983, dejar sin efecto la prórroga del contrato de locación de servicios suscripto entre la Provincia de Salta y el señor Vilmo Rubén Cortez, D.N.I. Nº 12.494.736, clase 1958, legajo Nº 65.702, al cargo de clase 07, categoría 06, agente sanitario del Area Operativa XIV, Las Lajitas, dispuesta por resolución ministerial Nº 892 D/83.

Art. 2º — La desafectación del gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, deberá efectuarse a la partida principal Personal, de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Ejercicio 1984.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 225-D - 2-3-84 - Expte. Nº 70.709/84 - código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de enero del corriente año, dejar sin efecto la prórroga del contrato de locación de servicios suscripto entre la Provincia de Salta y la señorita Nora Francisca Tinte, D.N.I. Nº 18.182.844, clase 1963, legajo Nº 80.795, clase 07, categoría 06, agente sanitario dependiente del Programa de Atención Primaria de la Salud, prorrogado por decreto Nº 196/83.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 226-D - 2-3-84 - Expte. Nº 71.150/84 - código 66.

Artículo 1º — Rectificar el artículo 1º de la resolución ministerial Nº 6-D/84, dejando establecido que la designación en carácter de personal temporario del doctor Héctor Pablo Soria, matrícula profesional Nº 1585, como profesional asistente en el Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma, es con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 227-D - 2-3-84.

Artículo 1º — Dejar establecido que el señor Daniel Francisco Moraña, D.N.I. Nº 13.977.375, Clase 1962, designado personal temporario mediante Resolución Nº 186-D/84, desempeñará funciones técnicas en el Centro de Comunicaciones.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Resolución Nº 228-D - 2-3-84 - Expte. Nº 21-12.036/83.

1º — Aprobar el desempeño de las funciones encomendadas por Memorándum Nº 43/82 de Contaduría General de la Provincia, a la señora Raquel Solano de Borgesi, a partir del 22 de setiembre de 1982, interinamente a cargo de la Sección Personal.

2º — Con encuadre en la Ley Nº 5424 y modificatorias, reconocer a la señora Raquel Solano de Borgesi, B-II-06, sobreasignación por subrogancia equivalente a la diferencia entre su remuneración de revista y la de Categoría 14, por el desempeño de las funciones encargadas por el instrumento aprobado precedentemente, entre el 27 de octubre de 1982 y el 31 de julio de 1983, y por la diferencia entre la Categoría 07, a la que accedió por promoción automática, y la 14, por el período comprendido entre el 1 de agosto de 1983 y el 10 de agosto de 1983; otorgándosele a partir del 11 de agosto del mismo año sobreasignación por igual concepto, con encuadre en las disposiciones de la Ley Nº 6127.

3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente será imputado a Jurisdicción 02, Unidad de Organización 06, Finalidad 1, Función 10, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 01, Subparciales 001, 002, 003, 007, 010 y 011, Item 02 del Presupuesto vigente.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Educación y Cultura - Resolución Nº 229-D - 2-3-84 - Expte. Nº 42-18.040/84.

Artículo 1º — Designar como personal temporario a la Sra. Sonia Yolanda Zambrano de Vega, C. 1948, M.I. Nº 5.890.640, quien se desempeñará como auxiliar administrativa en Dirección General de Enseñanza Media, a partir de la fecha que tome servicios y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración mensual equivalente a Cat. 04, más sueldo anual complementarios y otros adicionales que puedan corresponderle, debiendo imputarse la erogación resultante a la partida respectiva de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 19.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Resolución Nº 230-D - 2-3-84 - Expte. Nº 29-159.997/83.

1º — Aprobar con vigencia al 1 de febrero de 1984, el contrato de locación de servicios, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente resolución, celebrado entre la Comisión Mixta del Convenio Ley Nº 4288, representada por su Presidente, Lic. Leopoldo van Cauwlaert y la señora Corina Sulca de Rangeón, L.C. número 5.314.099 y la señorita Mirtha Aidé Vázquez, L.C. Nº 6.133.051.

2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será imputado a las partidas pertinentes con que cuenta el Convenio Ley Nº 4288 del ejercicio vigente.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 231-D - 5-3-84 - Expte. 28-42790/84.

Artículo 1º — Designar al Arq. Fernando Eduardo López, D.N.I. Nº 10.004.785, para que

en carácter de personal temporario, categoría 19 y a partir del 1 de febrero de 1984, preste servicios en la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, por el término de noventa (90) días.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 1, Función 90, Sección 5, Sector 1, Part. Principal 2, Parcial 2, Proyecto 002, U. Geográfica 24. Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio 1984.

M. de Economía - Resolución Nº 232-D - 5-3-84 - Expte. Nº 25-002863/84.

1º — Designar en carácter de personal temporario, para que desempeñe la función de Auxiliar Administrativo en la Secretaría de Estado de Industria y Minería, por el término de cinco (5) meses a contar desde la fecha que tome servicio y con una remuneración mensual equivalente a la categoría 04 del Escalafón del personal de la Administración Pública Provincial, al señor Carlos Alberto Ramírez, D.N.I. Nº 13.844.527, Clase 1960.

2º — El gasto que demande lo dispuesto anteriormente, será imputado a las partidas correspondientes del "Rubro Personal" de la Jurisdicción 02, Unidad de Organización 03 del presupuesto Ejercicio 1984.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Resolución Nº 233-D 6-3-84 - Expte. Nº 29-155.861/84.

1º — Con vigencia al 6 de febrero de 1984, aceptar la renuncia presentada por la señora Segunda Rosa del Valle de Morales, L.C. Nº 5.275.345, Legajo Personal Nº 61.065, Personal Temporario, categoría equivalente a la 02, de la Dirección General de Inmuebles, por razones de índole particular.

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resolución Nº 234-D - 6-3-84 - Exp. Nº 28-42761/84.

Artículo 1º — Aceptar a partir del 1º de febrero de 1984, la renuncia presentada por el señor Aniceto Zapana, L.E. Nº 3.953.223, de la Planta Permanente de la Dirección General de Arquitectura, al cargo de Agrupamiento Mantenimiento y Producción - Tramo 1 - Grupo B, Cat. 10 (oficial albañil), Leg. Personal Nº 29091, para acogerse a la jubilación ordinaria acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia mediante Resolución Nº 1825-P (Expte. 73-2579/76).

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 235-D - 6-3-84 - Expte. Nº 50-98.030.

Artículo 1º — Ratificar el desempeño interino de funciones por parte del Adjutor Mayor (Asesor Letrado) del Servicio Penitenciario de la Provincia, Dr. Aníbal Alberto Ramón Achával, como Jefe de la División Asesoría Letrada de ese organismo.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, autorizar el pago de sobreasignación por subrogancia a favor del Dr. Aníbal Alberto Ramón Achával, consistente en la diferencia de haberes entre su grado de revista (Adjutor Mayor) y el grado de Subalcaide, a partir del 1º de enero de 1984 y en tanto se mantenga la vigencia y condiciones fijadas por Ley Nº 6127 y el citado profesional desempeñe las funciones de Jefe de la División Asesoría Letrada del organismo policial; debiéndose tener en cuenta a los efectos de la liquidación pertinente, las disposiciones del decreto Nº 1274/82.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 06.

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resolución Nº 115 - 2-3-84 - Expte. Nº 28-42826/84.

Artículo 1º — Acordar licencia especial con goce de haberes desde el 17 de febrero de 1984 hasta el 26 de marzo del mismo año, al señor Juan Carlos Rivero, D.N.I. Nº 13.118.802, Leg. Personal Nº 75.324, agente de la Dirección General de Arquitectura afectado al Plan de Obras Públicas, Clase 02, Cat. 02, para que en representación de esta Provincia participe en el Campeonato Nacional de Fútbol 1984, como integrante del equipo del Club Atlético Central Norte.

M. de Economía - Secretaría de Estado de O Públicas - Resolución Nº 118 - 5-3-84 - Expte. Nº 28-42871/84.

Artículo 1º — Aprobar la Resolución Nº 032/84 dictada por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, cuya parte dispositiva se transcribe seguidamente:

"Salta, 14 de febrero de 1984. Resolución Nº 032, Dirección General de Arquitectura de la Provincia, Expediente Nº 28-42.871/84. Visto: El Director General de Arquitectura de la Provincia resuelve: Artículo 1º - Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de la obra mencionada precedentemente, cuyo texto se transcribe a continuación: Acta de Recepción Definitiva - Obra Nº 2092: Ampliación y Refacción del Centro de Admisión para Menores Varones - Salta - Capital. Contratista: Alejandro Mendoza Construcciones. Monto de Contrato: $a 21.356. Plazo de Ejecución: 150 días calendarios + 30 días s/ Dcto. Nº 851/83 + 30 días s/Dcto. Nº 1520/83. En la Ciudad de Salta, Capital, a los treinta y un días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y cuatro, siendo horas diez, se constituyen en la obra del título, ubicada en calle Alvarado Nº 912 la señora Jefa del Departamento de Construcciones Arquitecta Irma Pilar García Vidal de Volmaro y el Inspector de Obras Generales señor Armando Andrés Chanampa, ambos en representación de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, juntamente con los señores Alejandro Mendoza e Ingeniero Juan Martín Barrantes como titular y Asesor Técnico respectivamente de la Empresa Contratista a los efectos de proceder a practicar la Recepción Definitiva de la obra, en cumplimiento de los Artículos Nºs. 95 y 96 del Pliego de

Condiciones Generales inserto en el Legajo Oficial de la Obra del Artículo 74 de la Ley de Obras Públicas de la Provincia Nº 76/62. Acto seguido se procede a inspeccionar la obra, comprobándose el buen estado de conservación de la misma y el correcto funcionamiento de las instalaciones especiales, luego de cumplido el plazo de Garantía. Se deja constancia que la presente Acta de Recepción Definitiva, queda sometida a la aprobación de la Direc. Gral. de Arquitectura de la Prov. y Ad-Referéndum del P. Ejecutivo, así también se deja aclarado que este Acto no libera al Contratista de las responsabilidades emanadas del Art. Nº 1646 del Código Civil. No habiendo para más se da por finalizado este acto, firmando para constancia los actuantes, tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en lugar y fecha consignados. Fdo.: Armando Andrés Chanampa-Inspector y Arq. Irma P. García Vidal de Volmaro-Jefa Dpto. Construcciones por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia y el señor Alejandro Mendoza e Ing. Civil Juan Martín Barrantes Mantilla por la Empresa Contratista. Artículo 2º - Remitir las actuaciones, con copia de la presente Resolución para su ratificación a la Secretaría de Estado de Obras Públicas Artículo 3º - Tomen conocimiento Departamento Construcciones y Departamento Contable. Artículo 4º - Cópiese y archívese. Fdo.: Ing. Roberto Héctor Galli, Director General - Dirección General de Arquitectura de la Provincia".

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 122 - 5-3-84 - Expte. Cód. 20 - Nº 6981/84.

Artículo 1º — Dar por autorizada la licencia extraordinaria con goce de haberes, usufructuada durante los días 2 y 3 de febrero de 1984 por el señor Carlos Hugo Oulier, D.N.I. Número 10.494.203, Legajo Personal Nº 42549 -Agrup. Téc. -Tr. b-Categ. 16, agente de la Dirección General de Transporte, teniendo en cuenta las actividades culturales realizadas a nivel oficial en la localidad de Molinos en el 1º Festival del Poncho.

Los anexos correspondientes a las Resoluciones Nºs.: 204-D, 207-D, 216-D y 230-D se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 52233 F. Nº 19911

El Dr. Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas y de Registro Público de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Ramón Núñez, el 19 de agosto de 1983, por Expte. Nº 11776, ha solicitado en el departamento de Rosario de Lerma, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como PB. coincidente con el PP. la usina de Corralito, se miden 3.000 m. az. 205º hasta el punto 1; luego 6.666,66 m. az. 295º hasta el punto 2; luego 3.000 m. az 25º hasta el punto 3 y finalmente 6.666,66 m. az. 115º hasta el PP., cerrando de esta manera la superficie de aproximadamente 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros. Salta, 2 de febrero de 1984. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. $a 320.- e) 14 y 27 3-84

O. P. Nº 52232 F. Nº 19912

El Dr. Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que, Abra de Mina S.A. el 6 de julio de 1983, por Expte Nº 11751, ha denunciado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de oro, plata y cobre al que denominó: "Reracuajo", con la siguiente ubicación: Como PR. el mojón esquinero Sudoeste de la mina San Francisco, Expte. Nº 1189; se miden 4.645 m. az 308º hasta el PMD. En un radio de 5 Km. existen registradas otras minas por lo que se trata de un "nuevo criadero". Salta, 1º de marzo de 1984. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. $a 288.- e) 14, 23-3 y 4-4-84

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 52227 F. Nº 1390

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Banco de Préstamos y Asistencia Social

Expediente Nº 35-13.162
Resolución Nº 180/84
Licitación Pública Nº 3/84

Objeto del Llamado

Llámase a Licitación Pública Nº 3/84, para el día 30 de marzo del cte., a horas 10.00, o día siguiente si éste fuera feriado, para la Provisión de Resmas de Papel para Impresión de Extractos de Lotería Combinada.

Precio del Pliego: $a 100,00.

Venta de Pliegos: En Oficina de Compras y Suministros del Banco de Préstamos y A. Social, calle Buenos Aires Nº 152, Ciudad.

Fecha de Apertura 30/3/1984.

Horas: 10.00.

Lugar de Apertura: En el despacho de Gerencia General del Banco de Préstamos y A. Social, calle Buenos Aires Nº 152. Hernán Gálvez Zuleta, Jefe de Oficina de 1ª, Banco de Préstamos y Asistencia Social.

Valor al cobro $a 288.- e) 14 al 16-3-84

O. P. Nº 52209 F. Nº 1389

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Banco de Préstamos y Asistencia Social

Expediente Nº 35-13.233
Resolución Nº 181/84
Licitación Pública Nº 4/84

Objeto del Llamado

Llámase a Licitación Pública Nº 4/84 para el día 29 de marzo del cte., a horas 10.00, o día siguiente si éste fuera feriado, para la provisión de resmas de papel guillotinado, para la impresión de extractos de Tómbola.

Precio del Pliego: $a 100,00.
Venta de Pliegos: En Oficina de Compras y Suministros, del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Buenos Aires Nº 152, Ciudad.
Fecha de Apertura: 29/3/1984.
Horas: 10.00.
Lugar de Apertura: En el despacho de Gerencia General, del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Buenos Aires Nº 152, Ciudad.
Hernán Gálvez Zuleta, Jefe de Oficina de 1ª, Banco de Préstamos y Asistencia Social.

Valor al cobro $a 288.- e) 13 al 15-3-84

O. P. Nº 52201 F Nº 1387

BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL

Expediente Nº 35-13111
Resolución Nº 178/84
Licitación Pública Nº 2/84
Objeto del llamado:

Llámase a Licitación Pública Nº 2/84, para el día 28 de Marzo del corriente, a horas 10,00. o día siguiente si éste fuera feriado, para la provisión de "Utiles de oficina", para la atención de las diversas áreas y sucursales de la Institución.
Precio del pliego: $a 100-
Venta de pliegos: En oficina de Compras y Suministros del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Buenos Aires Nº 152, Ciudad.
Fecha de apertura: 28-3-1984
Hora: 10,00.
Lugar de apertura En el despacho de Gerencia General, del Banco de Préstamos y A. Social, calle Buenos Aires Nº 152. — Hernán Galvez Zuleta, Jefe de oficina de 1ª - Banco de Préstamos y A Social.

Valor al cobro $a 288.- e) 12 al 14-3-84

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 52186 F. Nº 19862

Ref.: Expte. Nº 34-84906/77 y Agr. 14583/48, 34-120107/82 y 34-126426/83.

A los efectos establecidos en los artículos 183 y 350 del Código de Aguas, se hace saber que de acuerdo al art. 45 del citado Código la señora María Violeta Gutiérrez de Zurro formula expresa renuncia a los derechos de riego de una superficie de 90 Has. de la Fracción "D", catastro Nº 1290 del Departamento de Metán, derechos acordados por Decreto Nº 14410 de fecha 11 de mayo de 1955, para una superficie de 186 Has. (96 Has. de la Fracción Brunella, catastro 1287 y 90 Has. de la Fracción "D", catastro 1290). La superficie a desempadronar tenía derecho a una dotación de 47,25 l/seg. a derivar del río Conchas.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto en el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por la presente renuncia, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 16 de febrero de 1984. Ing. Agr. Antenor Alfredo Sulekic, Dpto. Explotación - Riego, A.G.A.S.

Imp. $a 960.— e) 9 al 22-3-84

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 52234 F. Nº 19910

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación en los autos caratulados "Sucesorio de Raúl Apolo Pérez, Expte. Nº A-48.440/83, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 28 de febrero de 1984. Dr. Luis María R. Pagano Fernández, Secretario.

Imp. $a 288.- e) 14 al 16-3-84

O. P. Nº 52230 F. Nº 19913

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 12ª Nominación, Dr. Jorge Daniel Cabrera y Secretaría de la Dra. Norma A. Fernández, en el Juicio: "Sucesorio de Rodríguez o Rodríguez de Moya Quintina, Expte. Nº A-47.052/83, cita a herederos o acreedores y a todos los que se consideren con derechos de los bienes de esta sucesión para que en el término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación tres días. Salta, 28 de febrero de 1984. Dra. Norma A. Fernández, Secretaria, Juzgado 1ª Inst. C. y C. 12ª Nominación.

Imp. $a 288.- e) 14 al 16-3-84

O. P. Nº 52223 F. Nº 19906

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sucesión de don Luna, José Esteban o José Esteba o José E. o José, Sucesorio, Exp Nº 1-A-45.658/83 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, febrero 8 de 1984. Dra. Norma A. Fernández, Secretaria, Juzgado 1ª Inst. C. y C. 12ª Nominación.

Imp. $a 288.- e) 14 al 16-3-84

O. P. Nº 52219 F. Nº 19898

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial, Tartagal, Secretaria Dra. Ana María de Feudis de Lucia, en autos: "Sucesorio de Tizón Sandrini, Ulderico del Valle y Tizón Jojot, Ariel Rodrigo", Expte. Nº

2347/83 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Tartagal, marzo 5 de 1984. Dra. Ana María de Feudis de Lúcia, Secretaría Nº 1.

Imp. $a 288.- e) 14 al 16-3-84

O. P. Nº 52215 F. Nº 19892

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación Dr. Jorge Garnica López, Secretaría de la Dra Luisa M. Jiménez, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Sr. Hugo Zamarian, Expte. Nº A-48.415/83, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. Salta, 1º de marzo de 1984. Dra. Luisa M Jiménez, Secretaria.

Imp. $a 288.- e) 13 al 15-3-84

O. P. Nº 52207 F. Nº 19882

Dra. Susana K. de Martinelli, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación en Sucesorio de Monzón, Juan Eustaquio, Expte. Nº A-45816/83 cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que comparezcan en término a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Publicación tres días. Salta, 24 de febrero de 1984 Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretario.

Imp. $a 288.- e) 13 al 15-3-84

O. P. Nº 52193 F. Nº 19872

La Doctora Beatriz T del Olmo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, por Expte. Nº A-48414/83, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. Jacinto Dionisio Paz, para que hagan valer sus derechos. Secretaría de la Dra. Hortencia M. Salas de Sivila. Se publicará tres días. — Salta, 14 de Febrero de 1984. — Dra. Hortencia M. Salas de Sivila, Secretaria.

Imp. $a 288.- e) 12 al 14-3-84

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 52236 F. Nº 19917

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Tres cuartas avas partes de un inmueble en R. de la Frontera (Pcia Salta). Base $a 11.872,22

El 16 de marzo de 1984, a las 18.30 horas en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de $a 11.872,22, las tres cuartas avas partes de un inmueble situado en calle 9 de Julio Nº 472 de la ciudad de Rosario de la Frontera (Pcia. de Salta). Nomenclatura catastral: sección B, manzana 32, parcela 2, matrícula 1048. Extensión del terreno: frente: 14,65 mts.; contrafrente: 14,65 mts.; fondo: 34,66 mts. Edificación: dos habitaciones, cocina y baño en ladrillos, techo de zinc. Dos habitaciones separadas de la anterior. Servicios: agua y luz. Estado de ocupación: en las primeras habitaciones ocupan: la Sra. Narcisa Valentina Fernández Vda. de Castillo, una hija de ésta y dos nietas. Las últimas habitaciones son ocupadas por el Sr. Vicente Ruggiero. Ord. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 4ª Nom., Secretaría Nº 1, en los autos: "Díaz, Cecilia Robledo de e Isidro Díaz. Sucesión vacante", Expte. Nº 47.143/75. Seña. el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión: a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: 3 días en el B. Oficial y El Tribuno Julio C. Herrera, martillero.

Imp. $a 540.- e) 14 al 16-3-84

O. P. Nº 52217 F. Nº 19894

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

131/720 avas partes indivisas de inmueble en Belgrano 883

El día 16 de marzo de 1984 a horas 18.00, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C., 8ª Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Masciarelli, Fco.", Expte. Nº A-38.067/82, remataré con las siguientes bases las 131/720 avas partes indivisas que le corresponden al demandado sobre los siguientes inmuebles: 1º) Con base de $a 14.598,64, la parte indivisa en la proporción anunciada sobre el Inmueble: Capital 01, Sección H, Manzana 110, Parcela 25, U.F. 1, Matrícula 67.937; Polig. 00-01; Sup. Cub.: 219,83 m2; Sup. entrepiso Int.: 159,42 m2. y Ext.: 34,47 m2.; Ant. Dominial: Libro 182 RI; F. 57 y 58, A. 1 y 4; 2º) Con base de $a 69.443,10, la parte indivisa en la proporción anunciada sobre el Inmueble: Capital 01, Sección H, Manzana 110, Parcela 25, U.F. 2, Matrícula 67.938; Polígono 02 Sup. Cub.: 1.638,80 m2.; Sup. Descub.: 28,75 m2.; Sup Total: 1.667,55 m2.; Antec. Dominial: Libro 182, F. 57 y 58, A. 1 y 4. Sobre las dos Matrículas se encuentran edificadas 4 oficinas de material y 1 playa de estacionamiento con piso de cemento. Estado de Ocupación: Ocupada por los Sres. Francisco y Jorge Masciarelli. Seña: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: Ernesto V. Solá, Martillero Público.

Imp. $a 630.- e) 14 al 16-3-84

O. P. Nº 52210 F. Nº 19887

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL

Valioso Inmueble rural en Urundel Dpto. Orán

El 19 de marzo de 1984, a Hs. 18, en Sarmiento 548, ciudad, remataré con base de $a 75.286,54, el inmueble rural que por Cédula Par-

celaria se lo individualiza en Dpto. Orán 16 - Urundel, Matrícula 3609 y se lo describe como Fracción "C", Plano 325. Cuenta con superficie de 30 Has. 76 As., 19 Cas., 5.525 cm2. Limita: N. propiedad Del Pino Hnos.; S. finca Urundel; E. Barrancas del Río San Fco. y O. Vías del F.C. Gral. Belgrano. Según informe del Sr. Juez departamental, dentro del predio se levantan las siguientes construcciones: Vivienda del propietario, construida de ladrillos, 14 ambientes, dos baños y cocina techos tejas y chapas zinc, pisos de mosaicos, cuenta con agua corriente y luz eléctrica. Vivienda de servicio: construida madera, tres habitaciones, baño y cocina, techos de chapas de zinc con cielorraso de madera, galería a lo largo de la construcción con laterales abiertos, pisos de ladrillos, agua corriente y luz eléctrica. Posee además un galpón, tinglado, depósito de herramientas y dos viviendas para peones tipo colectivas de cuyas características se hará conocer en el acto del remate. Todas las instalaciones se encuentran ocupadas. En el acto 30% seña a Cta. precio y saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión 5% a cargo comprador. Edictos tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nom., en juicio: "Ejecución de Sentencia seguida c/Del Pino, Antonio y/o sus sucesores. Expte. Nº A-28.180/82. (El remate se realizará aunque el día señalado para el mismo fuese declarado inhábil). Miguel A. Gallo Castellanos, Martillero Público.

Imp. $a 630.- e) 13 al 15-3-81

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 52191 F. Nº 19870

El Doctor Adolfo R. Urzagasti, Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán, en los autos caratulados "Altamiranda, José L. c/Molina, Juan Carlos s/Escrituración y Consignación de Saldo de Precio "Exp. te 2.140/82", Secretaría Esc. Inés del C. Daher, cita y emplaza por este medio a Juan Carlos Molina, a estar a derecho en el término de 10 días bajo apercibimiento de designarse defensor oficial de Pobres y Ausentes. — San Ramón de la Nueva Orán 29 de Febrero de 1984. — Dra Inés del Carmen Daher, Secretaria

Imp. $a 240.- e) 12 al 14-3-84

CONCURSO CIVIL

O. P. Nº 52195 F. Nº 1386

Me dirijo a Ud. en los autos caratulados: "Herrera, María Graciela - Concurso Civil de Tejerina, Vicente Delfín" - Expte. Nº 67.892/79, que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, sin perjuicio de la asignación de los fondos correspondientes, cuando fueren habidos de la concursada:

"Salta, 5 de Marzo de 1984. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Declarar en estado de Concurso Civil con efecto de Quiebra al Sr. Vicente Delfín Tejerina, con domicilio en 25 de Mayo Nº 727 de esta ciudad y en consecuencia: 1º) Ordenar: a) El desapoderamiento de los bienes de los fallidos, los que serán entregados al Síndico por el deudor, deudores y terceros que, tuvieran en su poder, a cuyo fin se librarán los respectivos mandamientos. b) La prohibición de efectuar pagos a los fallidos, bajo apercibimiento a los que los hicieran de no quedar liberados por los mismos. c) Oficiar al Señor Jefe de Correos y Telecomunicaciones - Distrito Salta, para que remita al Síndico la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que será abierta en la forma dispuesta en el art. 118. d) Oficiar a todos los Juzgados a los efectos del art. 136. e) Oficiar a los bancos oficiales y privados comunicados esta declaración de Concurso Civil (art. 34 inc. 6º D. Ley 4776/63). f) Fijar el día 26 de abril de 1984 como vencimiento del plazo dentro del cual los acreedores deberán formular las peticiones de verificación posteriores presentando los títulos pertinentes al Síndico, b) Hasta el día 28 de mayo de 1984 el plazo para que el Síndico presente su informe. g) La publicación de edictos por el término de cinco días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno como así también la comunicación directa y personal a los acreedores que verificaron sus créditso, diligencias que serán llevadas a cabo por la sindicatura y afrontando los fondos de la masa. II) Cópese, regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Susana K. de Martinelli, Juez. - Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Valor al cobro $a 1.150.- e) 12 al 16-3-84

POSTERGACION DE JUNTA DE DE ACREEDORES

O. P. Nº 52200 F. Nº 1387

El Doctor Lídoro Manoff, Juez de Segunda Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Salta, en autos "Quiebra Estudios Enrique Larrán y Asociados S.A.", Expte. Nº A-16.778/81, hace saber que se ha prorrogado para el día 29 de mayo de 1984 a horas 9 en dependencias del Juzgado, la Junta de acreedores, la cual se realizará con los acreedores que concurran cualquiera fuese su número. Publicación por cinco días en Boletín Oficial sin cargo, sin perjuicio de lo establecido por el art. 97 Ley 19.551. — Salta, marzo 5 de 1984. — Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria.

Valor al cobro $a 400.- e) 12 al 16-3-84

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 52228 F. Nº 19908

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de las Personas y Familia Segunda Nominación, Secretaría de la Dra. Lilia Orellana García, en los autos caratulados: "Adopción plena del menor José Luis Flores s/Cazón, Luis B. y M. de Cazón, A. María", Expte. Nº A-43.165/83, cita y emplaza a la Sra. Ignacia Flores a comparecer por ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial" y 'El Tribuno".

Salta, febrero 29 de 1984. Dra'. Lilia Orellana García, Secretaria.

Imp. $a 240.- e) 14 al 16-3-84

O.P. Nº 52199 R. s/c. Nº 3072

El doctor Mario A. Salvadores, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia, Segunda Nominación en Expte. Nº 47.262/83, caratulado "Ramos Juan Gualberto vs. Laime Elvira, divorcio", cita y emplaza a la demandada a fin de que se presente a hacer valer sus derechos en estos autos, en el término de nueve días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele defensor oficial que la represente. Salta, 5 de marzo de 1984. Publicación tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Dr. Oscar Romani, Secretario.

Sin cargo e) 12 al 14-3-84

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 52222 F. Nº 19903

TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO

A los fines de la Ley 11.867 se hace saber que los Sres. Saturnino Nebreda, C. I. 14.524 Pol. Salta, Pedro León Pérez, L.E. 3.623.603, Carlos Bautista Alloa, L.E. 6.275.700, Bartolomé Segundo Alarda, L.E. 2.451.645 y Ramón José Cabrera, L.E. 7.210.155, domiciliados en calle Deán Funes Nº 932, Olavarría Nº 912, Fco. de Gurruchaga Nº 19, Las Hortensias Nº 377 y Juan A. Fernández Nº 1503, ciudad de Salta, respectivamente, ceden y transfieren la totalidad de los derechos y acciones que tienen y les corresponden sobre la firma denominada "Cales La Merced" S.R.L. con sede social en calle Santa Fe Nº 1049, ciudad de Salta, a favor de los Sres. Tomasa Baspineiro de Lazcano, D.N.I. 92.243.056 y Teófilo Lazcano Huaylla, C.I. 1.217.310 Pol. Potosí. Oposiciones de ley al Contador Público Sixto Armesto Alanís, en su estudio de calle Vicente López Nº 326, Salta.

Imp. $a 900.- e) 14 al 20-3-84

AVISOS COMERCIALES

O. P. Nº 52231 F. Nº 19912

COMUNICADO

BANCO DEL NOROESTE Coop. Ltdo.

Se comunica a los señores asociados que el Consejo de Administración, conforme lo dispuesto por el Artículo 36, inciso g) del Estatuto Social, en sesión del 12/3/1984, resolvió:

1) Oficializar la "Lista Blanca - Honor y Tradición", única presentada, que cubre la totalidad de los cargos y cuyos integrantes no merecieron ningún tipo de impugnaciones.

2) Proclamar los candidatos a Delegados propuestos en la mencionada lista única, quienes serán convocados directamente para la Asamblea General Ordinaria.

3) Dejar sin efecto la Convocatoria a Asamblea Electoral de Distrito del 31-3-84.

También se hace saber que la referida lista está integrada como sigue:

Candidatos a Consejeros Titulares por dos años: Daniel Virgili, Ernesto Gavenda, Alfonso Guillermo Luis Calsina, Ramón Tuma y Armando Ramón Soler.

Candidatos a Consejeros Suplentes por un año: Guillermo Juan Schwarcz, Alberto Jorge Salguero, Rodolfo Pedro Natalino Clérico, Miguel Angel Muñoz, José Zablouk y Antonio Cacciato.

Candidato a Síndico Titular por un año: Felipe Marinaro.

Candidato a Síndico Suplente por un año: Vicente Luis Murga.

Candidatos a Delegados Titulares por Salta Alfonso Molinari, Víctor Rodolfo Cintioni, Alberto Vilanova, Carlos F. Abelleira, Federico Guillermo del Val, Elio Francisco Soto, Ricardo Cuggia, Emilio Alfonso Viñals, Horacio Xarau, Carlos Rubens Benavidez, Hugo M. de la Merced, Elio Luis de Cecco, Hugo Javier Vergara y José Corona.

Candidatos a Delegados Suplentes por Salta: Alberto M. Abdo, Jorge Luis Acedo, Julio A Sánchez, Américo Alfonso Erdmann, Emilio Balduzzi, Nemesio Eduardo Medrano, Agustín Segura, Ricardo Elvecio Poma, José Marinaro y Domingo Simonetti.

Candidatos a Delegados Titulares por San Salvador de Jujuy: Jesús Modesto Ibáñez, Raymundo Domingo Fiad, Rafael Hugo Reyes, Ernesto Basbus y Benito Pascual Barrau.

Candidatos a Delegados Suplentes por San Salvador de Jujuy: José Pablo Baillo, José Santos de Miguel, Juan José Gerik, Ignacio Antonio N. Piconi y Eusebio del Valle Huespe.

Candidatos a Delegado Titular por Tartagal: Dante Gerometta.

Candidato a Delegado Suplente por Tartagal: Miguel Nasra.

Candidato a Delegado Titular por El Carmen: Víctor Guido Viviani.

Candidato a Delegado Suplente por El Carmen: Jorge David.

Candidato a Delegado Titular por San Pedro: Hugo Edgardo Molina.

Candidato a Delegado Suplente por San Pedro: Desiderio Lara.

Candidatos a Delegados Titulares por Catamarca: Luis Adolfo Varela Dalla Lasta, René Néstor Bares, Federico S. Raiden y David Raúl Saragusti.

Candidatos a Delegados Suplentes por Catamarca: Matías Amengual, Adolfo José Buenader, Ottorino D'Agostini y Juan Brauckmann.

Candidato a Delegado Titular por Perico: Rodolfo Antonio J. Fermi.

Candidato a Delegado Suplente por Perico: Emilio Miguel Abraham.

Candidatos a Delegados Titulares por Orán: Alfredo Loutaif y Gervasio Chagra.

Candidatos a Delegados Suplentes por Orán: Juan Guillermo Mazzuca y Francisco Germán Tosoni.

Apoderado Titular: Carlos F. Abeleira.

Apoderado Suplente: Alfonso Molinari.

Los señores Consejeros Titulares en ejercicio que continúan en su mandato hasta el 30/4/1985 son: Manuel Alberto Cabada, Cándido Avecilla Orte, Alonso López y Sergio Raúl Mosca.

El Consejo de Administración

Ernesto Gavenda — Secretario
Manuel Alberto Cabada — Presidente

Imp. $a 330.- e) 14-3-84

O. P. Nº 5221 F. Nº 19895

ZANIER Y ZURRO S.R.L.

Cesión de Cuotas Sociales

Fecha del instrumento: 6 de febrero de 1984.

A los efectos de ley se hace saber que el Sr. Francisco Zanier, C.I. Nº 103.808 P. Salta, cede la totalidad de sus cuotas sociales en "Zanier y Zurro S.R.L.", con domicilio en 20 de Febrero Esq. San Martín de Metán, al Sr. Oscar Mario Zurro, que asume así la calidad de único integrante de la sociedad. Salta, marzo 12 de 1984.

CERTIFICO que por orden del Sr. Juez de Minas y Registro Público de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría marzo 12 de 1984. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria, Registro Púb. de Comercio.

Imp. $a 96.- e) 14-3-84

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 52229 F. Nº 19915

CODISA SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria (Unánime)

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 1984 a horas 21.00, en el local social de calle Lerma Nº 800 de la ciudad de Salta a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I) Asuntos Ordinarios

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º Consideración de la actualización del valor de los bienes conforme con la Ley 19.742.
3º Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos Contables, Distribución de Ganancias, Informe del Síndico y Dictamen de Auditoría, correspondiente al Ejercicio Nº 18 cerrado el 31 de diciembre de 1983.
4º Remuneración del Directorio.
5º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes por un nuevo período (1984/1987).

II) Asuntos Extraordinarios

6º Aumento del capital social a la suma de $ 300.000.
7º Adecuación del estatuto social a la Ley Nº 22.903.

Salta, 28 de febrero de 1984

Néstor Fernández Espósito
Presidente Directorio

Imp. $a 900.- e) 14 al 30-3-84

O.P. Nº 52225 F. Nº 19902

SAN RAFAEL S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 22 de los Estatutos Sociales, cítase a los señores accionistas de San Rafael S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1984, a horas 20, en el domicilio de la sociedad, sito en Avda. Sarmiento 566 de esta ciudad, para tratar el siguiente temario:

1º Lectura y aprobación del acta anterior;
2º Lectura y aprobación de la documentación exigida por el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1983 y consideración del proyecto de distribución de utilidades;
3º Lectura y aprobación de las planillas y anexos del revalúo contable dispuesto por la Ley 19.742;
4º Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes, por finalización de sus mandatos,
5º Elección de un síndico titular y un suplente, ambos por un año;
6º Designación de dos accionistas para refrendar el acto.

EL DIRECTORIO

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 237, apartado 3º de la Ley 19.550, transcurrida una hora de la fijada sin haber quórum, la Asamblea se constituye en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas presentes. Asimismo se comunica a los señores accionistas que la documentación a tratar en esta Asamblea queda a disposición de los mismos en la Secretaría de la Sociedad.

Imp. $a 900.- e) 14 al 20-3-84

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 52235 F. Nº 19909

LIGA DE FUTBOL VALLE DE LERMA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De conformidad a lo resuelto por el Honorable Consejo Directivo en reunión de fecha 25/2/84 y lo establecido por el Art. 17 de los Estatutos, convócase a los señores Delegados de los Clubes afiliados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día domingo 25 de marzo de 1984, a horas 10.00, en la Sede de la Liga sito en calle Libertad 130 de esta localidad, a los efectos de tratar los siguientes puntos componentes del

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de una Comisión para estudios de los poderes presentados por los señores Delegados;
2º Designación de Dos Delegados para firmar el Acta de la Asamblea Ordinaria anterior;
3º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior;
4º Consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio 1983 e informe del Organo de Fiscalización;
5º Consideración del Cálculo de Recursos y Presupuesto para el Ejercicio 1984/1985;
6º Elección de Presidente, Secretario y Tesorero de la Liga, período 1984/1985;
7º Designación del Organo de Fiscalización;
8º Elección del Presidente Honorable Tribunal de Penas;
9º Reactualizar anteproyecto del Sr. Presidente Liga año 1983, para el cumplimiento de las condiciones que deben reunir los estadios de los Clubes afiliados, para programar partidos correspondientes a los Torneos Oficiales.

Cerrillos, 10 de marzo de 1984

Gabriel I. Haddad Secretario — **Dr. Demetrio J. Herrera** Presidente

Art. 15: La Asamblea sesionará con la asistencia de más de la mitad de los Delegados, con media hora de tolerancia a la fijada. Si no obtuviera número reglamentario, la Asamblea se constituirá válidamente una hora después de la citación, con cualquier número de Delegados que asistan.

Imp. $a 192.- e) 14 y 15-3-84

O. P. Nº 52226 F. Nº 19900

CLUB ATLETICO CERRILLOS

CONVOCATORIA

El Club Atlético Cerrillos cita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día domingo 1º de abril de 1984, a horas 10.00 en la sede de la Institución, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior;
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Revisor de Cuentas del Ejercicio 1983/84;
3º Renovación de la Comisión Directiva;
4º Elección del Organo de Fiscalización;
5º Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Sr. Presidente.

NOTA: La Asamblea sesionará una hora después de la establecida con el número de socios presentes.

Gustavo Casimiro Secretario — **Daniel O. Berruezo** Presidente

Imp. $a 192.- e) 14 y 15-3-84

O. P. Nº 52224 F. Nº 19905

ATENEO DE MEDICINA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de Ateneo de Medicina, de acuerdo a las disposiciones de su Estatuto, convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo 29 de marzo de 1984 a horas 21.00 en la Sede del Círculo Médico de Salta, Urquiza 153.

ORDEN DEL DIA

1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior;
2º Presentación de la Memoria, Balance General e Inventario, Estado de Resultados e Informe del Organo de Fiscalización;
3º Proclamación de la nueva Comisión Directiva;
4º Consideración sobre la cuota mensual;
5º Constitución del Acta de la Asamblea.

NOTA: Art. 42: "Se formará quorum con la presencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. Si a la hora indicada en la convocatoria no se alcanzare dicho número, se dejará transcurrir (1) una hora, al cabo de la cual, la Asamblea sesionará con el número de asociados presentes; considerándose este quórum, suficiente y legal".

Dr. José Antonino Cornejo Presidente — **Dr. Santiago Arias** Secretario

Imp. $a 96.- e) 14-3-84

O. P. Nº 52220 F. Nº 19896

CENTRO CULTURAL DEL PERPETUO SOCORRO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a todos los socios activos en condiciones reglamentarias, para el día domingo 1º de abril de 1984,

a horas 10.30 en el salón de la Secretaría de la Institución, para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura del acta anterior;
2º Lectura de la Memoria anual por el señor Presidente;
3º Lectura del Balance General de Tesorería;
4º Renovación total de la Comisión Directiva;
5º Toma de posesión inmediata de las autoridades.

Si no fuera posible formar "quórum" con la mitad más uno de los socios reglamentariamente en condiciones y después de media hora de la citada en el presente edicto, se procederá a la asamblea con el número de socios asistentes.

E. Natal Burgos
Presidente

Imp. $a 96.- e) 14-3-84

O.P. Nº 52206 F. Nº 19881

Casino de Suboficiales y Agentes de la Policía de la Provincia

Salta, marzo 9 de 1984

Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

La HCD del Casino de Suboficiales y Agentes de la Policía de la Provincia de Salta, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 del mes de abril de 1984 a horas 10, conforme lo establecen los Estatutos Sociales: Art. 13; en Secretaría de la Institución, ubicada en calle General Güemes Nº 425, primer piso a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Organo de Fiscalización.
2º Elección de Prosecretario.
3º Elección de dos (2) Vocales Suplentes.
4º Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de la Asamblea.

Darío H. Collado
Secretario

Delfín L. Usedo
Presidente

Imp. $a 192.— e) 13 y 14-3-84

RECAUDACION

O. P. Nº 52218

RECAUDACION	
Saldo anterior	$a 106.172,11
Recaudación día 13-3-84	$a 7.186.—
TOTAL	$a 113.358,11